

**PROPUESTA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "Servicio de despliegue y formación en funcionalidades MFA y SSPR de EMACSA"**

La mesa de contratación, abajo detallada, emite el presente informe propuesta de adjudicación al órgano de contratación, tras estudiar y valorar las ofertas presentadas para la licitación de referencia, conforme establece la Norma de Contratación, aprobada por Consejo de Administración, con fecha 17 de octubre de 2018.

Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente:

D. Jose Antonio Durán Molina (Responsable del Area de Operaciones)

Vocales:

Dña. Maribel Arabolaza Serrano (Responsable de la Subárea de Control de gestión)

Secretaria:

Dña. María del Carmen Jiménez Pavón (Titulado de grado superior de Compras y Contratación)

Fecha de constitución: 12-09-2024

Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación de Servicio de despliegue y formación en funcionalidades MFA y SSPR de EMACSA

Presupuesto base sin impuestos: **7 500 €**

Régimen Jurídico aplicable: El contrato se encuentra comprendido dentro del ámbito objetivo del RD Ley 3/2020 de 4 de febrero de 2020, pero no sujeto al mismo por no superar el umbral establecido en su artículo 1 para los contratos de servicios, quedando sometido al régimen sustantivo de contratación establecido en la Ley 9/2017.

Se tipifica como un contrato no sujeto a regulación armonizada, al no superar los umbrales establecidos en el art. 22 de la Ley 9/2017, y ser EMACSA un poder adjudicador perteneciente al sector público, pero distinto a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social

Modalidad de contratación: Abierto Simplificado (1 sobre)

Elaboración Pliego de Bases: La elaboración del pliego de bases y apertura de expediente de contratación se ha efectuado por el Subárea de Informática.

Solicitudes de Oferta y Publicidad: DOUE, anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA, núm. 2023/S 212-668042 (servicios), de fecha 3 de noviembre de 2023.

- Fecha de publicación en el perfil del contratante: 17-07-2024 12:39 ((UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris)
- El plazo de presentación de ofertas finalizó el: 11-09-2024 14:00 ((UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris)
- La licitación se realiza a través de la plataforma electrónica de contratación de EMACSA, VORTAL.

**Las empresas que presentan oferta son:**

Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío	Estado
Nunsys SA	A97929566	11-09-2024 13:27	Admitida

Una vez aportadas las subsanaciones, la Mesa de contratación comprueba que todas las empresas cumplen con los requisitos del pliego. Paralelamente, el responsable de informática emite informe de fecha 27-9 en el que se indica que la empresa es APTA.

En consecuencia, **la empresa continua** en el proceso de licitación.

Evaluación de las Ofertas:

Evaluación Criterios subjetivos:

No hay en esta licitación.

Evaluación Económica:

El día 12-09-2024 se procede a la lectura de la oferta económica mediante reunión virtual a través de la plataforma Team, cuyos datos de identificación y contraseña fueron facilitados previamente a todos los miembros de la mesa y empresas invitadas, así como publicados en el perfil del contratante de EMACSA para que cualquier empresa pudiera asistir.

Las ofertas económicas presentadas han sido:

Nombre del proveedor	NIF	Importe (sin imp.)
Nunsys SA	A97929566	6 825 €

Las puntuaciones resultantes de la aplicación de la regla establecida en el pliego, son las detalladas en el apartado de RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES.

Evaluación criterios técnicos objetivos:

La documentación técnica se remitió al Subárea de Infomática para su revisión.

Con fecha 30-09-2024 se emite el informe técnico de criterios objetivos, que se adjunta, que arroja como resultados los consignados en el apartado RESUMEN DE PUNTUACIONES:

**Resumen de las puntuaciones:**

<b>Evaluación</b>				
<b>Empresa</b>	<b>ECONOMI CO- PRECIO (90,00%)</b>	<b>Formación específica del equipo (6,00%)</b>	<b>Experiencia implantación Azure (4,00%)</b>	<b>Total puntos</b>
Nunsys SA	90,00	6,00	3,00	99,00

**Propuesta de adjudicación a la dirección de la empresa:**

A la vista de lo anterior, y al no existir más criterios de adjudicación, se eleva la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación para su aprobación o reparos, según detalle:

Proponer la adjudicación del contrato a la oferta con mejor relación calidad precio que ha resultado ser:

**Empresa Adjudicataria:** Nunsys, S.A.

**NIF:** A97929566

**Importe de la adjudicación:** SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (6.825 €)

**IVA:** Mil cuatrocientos treinta y tres euros con veinticinco céntimos (1.433,25 €)

**Plazo de ejecución:** 1 año

**Prorroga:** No procede

**Fianza:** No procede

Córdoba, a 4 de octubre digitalmente  
Director - Gerente,

Presidente

Secretaria

Vocales

**Resolución motivada del órgano de contratación de adjudicación del contrato:****Resolución núm. 198/2024**

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha arriba inserta, y estimando la misma correcta y debidamente motivada, y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el art. 150 de la LCSP y el pliego de bases que ha regido en la presente licitación, el Director Gerente, como Órgano de Contratación competente, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, **HA RESUELTO**, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la LCSP adjudicar el contrato descrito en el objeto de la presente resolución, a la empresa y por el importe que se detalla:

**Empresa Adjudicataria:** Nunsys, S.A.

**NIF:** A97929566

**Importe de la adjudicación:** SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (6.825 €)

**IVA:** Mil cuatrocientos treinta y tres euros con veinticinco céntimos (1.433,25 €)

**Plazo de ejecución:** 1 año

**Prorroga:** No procede

**Fianza:** No procede

**MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:**

Respecto al adjudicatario, se motiva la adjudicación a favor de la oferta presentada con mejor relación calidad-precio.

El contrato se perfeccionará mediante su formalización en documento expreso de acuerdo con lo establecido en el Pliego de bases y no antes de que transcurran quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se publique la presente adjudicación.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

El inicio del contrato está previsto una vez transcurran los plazos señalados, constando su fecha en el documento firmado al efecto.

Contra el presente acto, podrá interponerse, con carácter potestativo recurso en vía administrativa ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la ley 39/2015, del 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (art. 44.6 de la Ley 9/2020), debiendo dirigir el recurso al Área de Desarrollo Urbano, sostenibilidad y servicios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, al quedar la entidad contratante de EMACSA adscrita a la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 5.210 del 18 de junio de 2019 (BOP núm. 126 del 4 de julio de 2019), en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente resolución.

El órgano de Contratación,

Director Gerente.